

¿Daños por la tormenta invernal? Lo que la asistencia de FEMA podría cubrir

Release Date: mar 2, 2021

Los tejanos con pérdidas no aseguradas deben solicitar la Asistencia individual de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) tan pronto como sea posible. Los residentes cuyos hogares tienen cobertura del seguro deben presentar sus reclamos al seguro antes de solicitar asistencia de FEMA.

Guía sobre solicitudes de asistencia de FEMA para los sobrevivientes de la tormenta en Texas

La manera más rápida y fácil de solicitar asistencia es visitar www.disasterassistance.gov/es y seleccionar "Solicitar

Asistencia." Durante el proceso de solicitud, asegúrese de indicar que la causa de los daños ha sido nieve/hielo. Si usted tiene seguro y solicita asistencia por desastre, deberá presentar un reclamo a su compañía de seguros tan pronto como sea posible. Por ley, FEMA no puede duplicar los beneficios para las pérdidas cubiertas por el seguro. Si el seguro no cubre todos sus daños, podría ser elegible para la asistencia federal.

El programa de Asistencia Individual y Familiar de FEMA no sustituye al seguro y es posible que no pague por todos los daños causados por un desastre.

Si no es posible inscribirse por Internet, llame al 800-621-3362 (TTY 800-462-7585). El horario de servicio de los números gratuitos es de 6 a.m. a 10 p.m. todos los días en la hora central. Las personas que usan un servicio de retransmisión, tal como un videoteléfono, Innocaption o CapTel deben notificar a FEMA su número específico asignado para ese servicio.

Al solicitar la asistencia, debe tener a mano los siguientes datos:

- Un número de teléfono actual para contactar a usted.



FEMA

Page 1 of 4

- Su dirección al momento del desastre y la dirección donde está alojado ahora.
- Su número de Seguro Social, si está disponible.
- Una lista general de los daños y pérdidas, y
- Si tiene seguro, el número de la póliza de seguro, y el nombre del agente y de la compañía de seguros.

Asistencia por desastre y elegibilidad

La asistencia por desastre podría incluir asistencia económica para alojamiento provisional y reparaciones a la vivienda, préstamos a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) para cubrir las pérdidas de propiedad no aseguradas y otros programas para ayudar a los individuos y empresarios a recuperarse de los efectos del desastre.

Para los propietarios de vivienda e inquilinos elegibles en un condado designado, la asistencia de FEMA podría incluir:

- **Propiedad:** FEMA podría ayudar con la reparación de daños relacionados con tuberías rotas, también como sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, refrigeradores y estufas con daños por el desastre.
- Otras reparaciones posibles que podrían estar cubiertas incluyen:
 - Daños al sistema eléctrico, las tuberías o el gas en el hogar que son relacionados con el desastre.
 - Fugas del techo que dañan los cielorrasos y que son un riesgo para los componentes eléctricos.
 - Contrapiso dañado por el desastre en las partes ocupadas esenciales del hogar, y
 - Ventanas rotas relacionadas con el desastre.

Reembolso de gastos de alojamiento: *DR-4586-TX solamente.* Los sobrevivientes que incurrieron gastos de alojamiento no asegurados que se deben solamente a las interrupciones de los servicios públicos y quienes no sufrieron daños por el desastre a sus hogares ahora podrían ser elegibles para reembolsos. El período estándar es del 11 de febrero al 28 de febrero.

Asistencia para alquiler: Fondos para alquilar una vivienda alternativa para los solicitantes cuyos hogares quedaron inhabitables debido al desastre.



Asistencia para propiedad personal: Fondos para solicitantes para reparar o reemplazar su propiedad personal esencial no asegurada que fue dañada por el desastre, incluyendo propiedad dañada por tuberías rotas.

Otros artículos: Fondos para ciertos artículos comprados como resultado del desastre. Reembolsos de generadores quedan limitados a los generadores comprados por el solicitante durante el evento y destinados a proveer energía para equipo necesario por razones médicas después de una interrupción del servicio eléctrico.

Asistencia para transporte: Fondos para vehículos principales dañados por el desastre, incluyendo los daños ocasionados por árboles o cables eléctricos caídos o por accidentes automovilísticos causados por condiciones inseguras de conducción.

Asistencia médica y dental: Fondos para necesidades o pérdidas médicas y dentales que no están cubiertas por el seguro y que fueron causadas por el desastre, tales como artículos necesarios por razones médicas que fueron dañadas por tuberías rotas o tratamientos médicos necesarios debido a exposición a temperaturas de congelamiento.

Asistencia para cuidado de niños: El programa de Asistencia para otras necesidades de FEMA puede reembolsar los gastos del cuidado de niños como resultado de una carga económica mayor de una familia para cuidar a niños de 13 años y menores y/o niños de hasta 21 años que tienen una discapacidad y necesitan asistencia con las actividades cotidianas de acuerdo con la definición en las leyes federales.

Llame al 2-1-1 Texas

Las organizaciones voluntarias en [Texas podrían ofrecer programas o recursos adicionales](#) para ayudarle a usted si tiene necesidades inmediatas.

Pérdidas de alimentos

FEMA no puede reembolsarle por los alimentos perdidos a causa de un apagón; es posible que las organizaciones voluntarias en su comunidad puedan ayudar.

Costos de energía



FEMA no ayuda con facturas eléctricas o de otros servicios públicos. Se recomienda que los residentes que buscan asistencia se comuniquen con su compañía de servicios públicos para averiguar sobre planes de pago u opciones de pagos diferidos.

Deducibles de seguros

FEMA no cubre los deducibles de seguros. Sin embargo, cuando los daños ocasionados por el desastre están cubiertos por el seguro pero son menores de la cantidad del deducible, FEMA podría proporcionar asistencia para ayudar con las necesidades del solicitante. Según la ley, FEMA no puede duplicar los beneficios para pérdidas cubiertas por su seguro, así que usted debe proporcionarnos la información del reclamo al seguro para determinar su elegibilidad para la asistencia de FEMA.

Para más información sobre las tormentas invernales en Texas que ocurrieron el mes pasado, visite:

<https://www.fema.gov/es/disaster/4586>



FEMA